



AYUNTAMIENTO
DE
13279 VALENZUELA DE CALATRAVA
(CIUDAD REAL)
P-1308800 - J

Tel: 926 86 71 46 • Fax 926 86 70 05

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2016.

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente: D. Marcelino Gallndo Malagón.

Concejales del grupo municipal socialista: D. Honorio Cañizares Nielfa, D. Ángel Julián Paz Rasero y D. Francisco Paz Paz.

Secretario-Interventor: D. Fernando Blanco Ramos.

Justifica su ausencia por motivos familiares el Sr. Concejales del grupo municipal popular D. Tomás Golderos Almodóvar

No justifican su ausencia los Sres. Concejales del Grupo Municipal UCIND. Francisco Sánchez Alcaide y D. Antonio Malagón López.

En la Villa de Valenzuela de Calatrava, siendo las 20:15 horas del día 31 de octubre de 2016, previa convocatoria girada al efecto, se reúnen los señores expresados al principio, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido del Secretario de la Corporación.

Comprobado por Secretaría la existencia de quórum suficiente para la válida constitución del Pleno, a tenor de lo establecido en el artículo 90.1) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta la Sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación.

Seguidamente los asistentes pasan a tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión y que se relacionan a continuación.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Al no ser necesario proceder a su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 5 de octubre de 2016 a los señores Concejales, la Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación o rectificación, y a tenor de lo previsto en el art. 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se considera aprobada por unanimidad el acta de la mencionada sesión.

SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta al Pleno de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria que se relacionan a continuación:

NÚM. RESOLUCIÓN	FECHA	PARTE DISPOSITIVA DE LA RESOLUCIÓN
45/2016	30/09/2016	PRIMERO. Conceder a D. Juan Carlos Fernández Marcos Villar licencia de uso del dominio público local mediante la instalación de un vado permanente para acceso a garaje situado en la c/ San Isidro, nº. 2 de esta localidad, previo pago de la tasa por ocupación del dominio público local mediante la instalación de vados permanentes. SEGUNDO. Notificar la presente resolución al interesado.
46/2016	06/10/2016	PRIMERO. Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2015. SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión

NÚM. RESOLUCIÓN	FECHA	PARTE DISPOSITIVA DE LA RESOLUCIÓN
		que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril. TERCERO. Ordenar La remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma.
47/2016	22/10/2016	PRIMERO. Convocar SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO de la Corporación Municipal a celebrar el DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2016, A LAS 19:00 HORAS, con el siguiente <u>ORDEN DEL DÍA</u> PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA. TERCERO.- AUTORIZACIÓN DE GASTO PLURIANUAL PARA CONTRATACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA CENTRO DE ASOCIACIONES LOCALES. CUARTO.- ASUNTOS DE URGENCIA SOMETIDOS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 82.3 DEL EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, APROBADO POR REAL DECRETO 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE. QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Pleno queda enterado.

TERCERO.- AUTORIZACIÓN DE GASTO PLURIANUAL PARA CONTRATACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA CENTRO DE ASOCIACIONES LOCALES.

Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 18 de octubre de 2016, en la que se solicitaba la elaboración de informe de Secretaría y de Intervención en relación a la autorización de un gasto plurianual.

Vistos los informes de Secretaría e Intervención de fecha 19 de octubre de 2016.

Visto el informe-propuesta de Secretaría de fecha 19 de octubre de 2016 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el Pleno adopta por unanimidad el siguiente ACUERDO:

Autorizar un gasto plurianual, para los ejercicios 2016-2017, por un importe total de 31.959,00 euros para financiar CONTRATACIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA CENTRO DE ASOCIACIONES LOCALES, de acuerdo con el siguiente régimen financiero periodificado:

AÑO	APLICACIÓN	IMPORTE €
2016	609.00-150	25.000,00
2017	609.00-150	6.959,00
TOTAL GASTO.....		31.959,00

CUARTO.- ASUNTOS DE URGENCIA SOMETIDOS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 82.3 DEL EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, APROBADO POR REAL DECRETO 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE.

Antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Alcalde-Presidente pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del Día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas. No sometiéndose al Pleno ningún asunto de tal naturaleza.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de ruegos y preguntas por la Presidencia, ninguno de los asistentes solicita intervenir en este punto.





AYUNTAMIENTO
DE
13279 VALENZUELA DE CALATRAVA
(CIUDAD REAL)
P-1306800 - J

Tel. 926 86 71 46 • Fax 926 86 70 05

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión a las 20:50 horas, de todo lo cual se extiende la presente acta, y de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº.



El Sr. Teniente de Alcalde, por delegación del Alcalde (Resolución nº. 53, de 31-10-2016),

Fdo.: Honorio Cañizares Nielfa.-

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Fernando Blanco Ramos.-

DILIGENCIA.-

La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que la anterior minuta del acta es copia del original obrante en este Ayuntamiento, expidiéndose esta certificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con la advertencia en este sentido y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta.

De todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Valenzuela de Calatrava, a 7 de noviembre de 2016



El Secretario-Interventor,

Fdo.: Fernando Blanco Ramos.-

